DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 14 de octubre de 2003 | NÚM. 2

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CALIXTO AYESA DIANDA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2003

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Defensora del Pueblo Arartekо Navarra-Nafarroa para dar a conocer sus propuestas de futuro en el ámbito de su competencia.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 7 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Defensora del Pueblo Ararteko Navarra-Nafarroa para dar a conocer sus propuestas de futuro en el ámbito de su competencia.

Abre la sesión el Presidente en funciones de la Comisión, señor Ayesa Dianda, y cede la palabra a la Defensora del Pueblo de Navarra, señora Aranda Lasheras (Pág. 2).

En un turno de intervenciones toman la palabra el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), la señora Salanueva Murguialday (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), a quienes responde conjuntamente la Defensora del Pueblo de Navarra (Pág. 6).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 4 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 7 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Defensora del Pueblo Ararteko Navarra-Nafarroa para dar a conocer sus propuestas de futuro en el ámbito de su competencia.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Régimen Foral. Damos la bienvenida a la señora Defensora del Pueblo y a quienes la acompañan. El único punto del orden del día es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Defensora del Pueblo Ararteko Navarra-Nafarroa para dar a conocer sus propuestas de futuro en el ámbito de su competencia. Tiene la palabra la Defensora del Pueblo.*

SRA. DEFENSORA DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sra. Aranda Lasheras): *Muchas gracias, señor Presidente en funciones, sobre todo por la amabilidad al ponerme en marcha el mecanismo, que desconozco. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Muchas gracias por estar aquí. He de agradecer la oportunidad de esta comparecencia y la posibilidad de estar de nuevo en esta Comisión de Régimen Foral, al margen de las comparecencias estipuladas en la ley que rige nuestra institución, es decir, a través de los informes anuales, de los informes especiales, etcétera. Agradecimiento porque esta comparecencia abunda en la voluntad de los defensores territoriales de apurar la relación con los parlamentos, de los cuales somos altos comisionados ante los ciudadanos y las administraciones públicas, voluntad puesta de manifiesto en un taller específico destinado precisamente a analizar esta cuestión en el marco de las XVII Jornadas de Coordinación de Defensores del Pueblo, que se celebraron el año pasado en Pamplona. Agradecimiento también porque ésta es la primera comparecencia que se produce desde la presentación del plan trienal, en el año 2001, para hablar del futuro; y, finalmente, porque el anticipo sobre el plan de trabajo de esta institución para 2004 se produce ante un parlamento recién renovado, con lo cual, los ecos de nuestro trabajo podrán sonar mejor o peor, pero tal vez distintos.*

Desde mi toma de posesión, y lo he repetido en varias ocasiones, uno de los objetivos básicos de la institución ha sido la de estrechar la relación con el Parlamento. Egoístamente, para qué engañarnos, porque de esa relación surge una mayor información para sus señorías sobre las cuestiones que plantean los ciudadanos a esta institución y, de otra parte, porque de esa relación, cuanto más estrecha mejor, debe salir la confianza entre la institución del Parlamento y la del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra.

No quiero ocultar la satisfacción que, como representante de la institución, me produce cada signo de este Parlamento sobre el valor de esta institución, y no por vanidad personal, que está fuera de lugar, sino porque el espíritu con el que se construyó la ley da pie también a construir una referencia eficaz para los ciudadanos de Navarra.

De nuestra eficacia y de cómo lograrla les hablaré posteriormente, cuando avance las líneas generales de actuación del próximo año, que tienen su justa traducción en el proyecto de presupuesto que voy a entregar creo que mañana. Pero antes de hablar de esa eficacia, quisiera aprovechar unos segundos esta comparecencia para transmitirles el objetivo final de tal eficacia.

Aprovechando estas semanas los encuentros que la institución mantiene con todo el asociacionismo de Navarra, dispar y diverso, para elaborar la carta de los derechos del ciudadano de la Comunidad Foral, vengo insistiendo en un concepto, y es el de la importancia de comprender que todos esos servicios que las administraciones gestionan, todas esas prestaciones que los ciudadanos reciben en forma de agua, de transporte, de luz, de plazas escolares, de atención médica son servicios porque antes fueron derechos. Estos servicios son la plasmación práctica de aquellos derechos originales cuya referencia a veces nos perdemos al hablar de la gestión de la Administración, de la eficacia de las administraciones públicas en la gestión de los servicios y, mucho más importante, cuando hablamos de la justicia con la que actúan las administraciones públicas. Sólo recordando este hecho, que los servicios son consecuencia de derechos anteriores, que es lo que yo transmito a las asociaciones, y que los derechos no se generan a partir de los servicios, se nos entenderá mejor cuando desde la defensa de tales derechos hablamos de la necesidad de que las administraciones públicas ejerzan su responsabilidad ante determinadas vulneraciones, aunque para éstas tengan sólo apariencia de servicios gestionados, incluso en muchas ocasiones bien gestionados.

Desde mi punto de vista, la extensión de los derechos no consiste únicamente en extender los servicios. La vigilancia sobre el derecho a la educación, por ejemplo, no puede ser para las administraciones públicas la sola vigilancia en sí misma, a veces impertinente, desde la institución del Defensor del Pueblo sobre la gestión del modelo educativo políticamente aprobado en su momento, sino que la extensión de los derechos significa también anticiparse a las necesidades, adecuar las previsiones sobre todo a las exigencias sociales más inmediatas.

Acostumbradas a la gestión del presupuesto, aprobado o no aprobado, para gestionar los servicios correspondientes, las administraciones públicas viven en ocasiones cierta lejanía sobre las realidades, algunas pequeñas y otras colectivas.

En esta dicotomía entre derechos y servicios la clave es mantener una actitud vigilante sobre lo que acontece o va a acontecer entre la ciudadanía. Ésta será, posiblemente, una forma de lograr, desde el ejercicio de la responsabilidad, la mayor eficacia en la gestión de las administraciones que a nuestra institución le ha sido encomendado analizar.

Si el Presidente de la Cámara de Comptos reclamaba hace pocas fechas en esta misma sede una gestión económica comprometida de antemano, compromisos previos de gestión auditados posteriormente, como Defensora del Pueblo quisiera añadir que sería preciso que las administraciones públicas presentes en Navarra llegasen a ser capaces de superar auditorías independientes sobre la gestión de los derechos y libertades, a partir de similares compromisos. Y hago esta propuesta aprovechando que el período electoral, al menos el foral, ha pasado.

El año 2003 finalizará en nuestra institución con un mayor equilibrio cualitativo sobre lo que los ciudadanos plantean respecto de las administraciones en forma de quejas y lo que los ciudadanos plantean como mejora de sus derechos, y no sólo de los servicios. Finalizará con un mayor conocimiento específico de esas aspiraciones para que, con esa información, la institución pueda plantear acciones encaminadas a incrementar la información de este Parlamento y también de las administraciones públicas de Navarra y, de esta forma, anteponer la previsión a las quejas, es decir, anticipar la gestión a la realidad reclamada.

La carta de derechos de los ciudadanos, que hemos comenzado a elaborar, el informe especial sobre la atención a la tercera edad en Navarra y el seguimiento sobre el protocolo en materia de abusos sexuales y malos tratos a menores forman parte de esa voluntad de anticipación, paralela a la gestión importantísima de las quejas y las consultas que nos llegan. Habremos puesto pie así a un escenario de gestión de la institución tal vez más complejo, pero más cercano aún a la primera idea que yo tenía y que todos ustedes conocen de lo que considero la proactividad.

Simultáneamente, hasta final de 2003 pondremos en pie un cambio de gestión que se va a desarrollar durante el principio de 2004. Este nuevo modelo de gestión va a permitir abarcar un mayor aprovechamiento de la información que las quejas traen, un mejor estudio de las mismas y un control más eficaz de la aplicación de las resoluciones de la institución que son aceptadas por las diversas administraciones presentes en nuestra Comunidad.

Si todo cambio organizativo busca la mayor eficacia y la eficiencia de la organización, y si la información ayuda a potenciar la igualdad de oportunidades en el disfrute de nuestros derechos y libertades, apoyaremos esas mejoras proponiendo a finales de este mes un código de buena conducta administrativa, que nos vamos a aplicar a nosotros mismos con rigor, y también distribuiremos los primeros volúmenes, como ya conocen, porque lo informé, del Manual de derechos de los ciudadanos, surgido del plan de publicaciones convenido con la Universidad de Navarra.

Antes de echar una mirada sobre el documento resumen del plan de trabajo para 2004, sólo haré un inciso para enmarcarlo, y es que el plan estratégico 2002-2004, que presenté al Parlamento, sigue vivo, van cumpliéndose sus previsiones. Las líneas

generales de actuación del plan estratégico se mantienen intactas, su definición se está ejecutando con normalidad, aunque en menor cuantía por falta todavía de recursos en materia de personal. En el año 2004 va a finalizar este plan y debe suponer la apuesta y puesta en marcha de criterios de eficacia y organización interna, paralelos a las actividades anunciadas o a otras nuevas.

Por todo ello, hemos visto la conveniencia de acometer nuevas líneas estratégicas que refuercen tanto la labor interna como la externa y la misión u objeto de la institución. Vamos a desarrollar, por tanto, el estudio y puesta en marcha de lo que denominamos un plan de calidad, plan de calidad que supone poner en marcha todas las capacidades de la institución de la Defensora del Pueblo, adecuando las estructuras internas, fortaleciendo la colaboración con los sectores sociales y fortaleciendo la relación con los grupos políticos parlamentarios, asimismo, teniendo la autonomía funcional y administrativa suficiente de la institución y, sobre todo, buscar nuevos espacios de relación con el Parlamento.

La institución, como referente de la defensa de los derechos de los ciudadanos, se está empeñando en diseñar un espacio propio complementario del que se le genera a la institución por la iniciativa de las propias administraciones o ciudadanos. Les decía que vamos a crear espacios de debate público con clara implicación social y vamos a establecer una red estable –ya estamos trabajando en ello– de colaboradores que, participando en el concepto general, sean fuente de propuestas para la acción parlamentaria o la intervención de las administraciones públicas. Vamos a seguir manteniendo la actitud proactiva frente a situaciones de riesgo o evidente vulneración de derechos, y la proactividad de la cual hablaba hacia el exterior la vamos a llevar también en este momento a la gestión y análisis, a partir de los datos que facilitan otras fuentes externas que ya existen.

Respecto de la organización, desde la importancia que les damos a los ciudadanos como autores de las quejas y la importancia que las quejas tienen para el conjunto de la institución, vamos a fortalecer y estructurar la oficina de atención directa al ciudadano como órgano de gestión diferenciado, vamos a establecer nuevos criterios sobre la responsabilidad en la adjudicación y en la selección de las quejas, así como el resultado final en la elaboración de las resoluciones que emitimos y vamos a hacer un análisis y reordenación del proceso de seguimiento completo de las quejas.

Esto supone una mayor capacidad de la institución respecto de asesores técnicos y de personal. Les anuncio en este momento que este año 2004 va a ser un año de transición en el que no vamos a incrementar el personal porque consideramos que el estudio y puesta en marcha del plan de calidad supone, antes que solicitar más personal, conocer las necesidades reales, con el nuevo campo que se nos abre, por lo tanto, no va a haber incremento o al menos petición de incremento de personal ni de plantilla ni de confianza. Pero respecto de los asesores, quiero decir que es necesario trabajar en un análisis responsable, estableciendo nuevos criterios sobre el papel de los asesores y su trabajo en materia de quejas, sobre todo, porque es necesario realizar un análisis dual de las quejas en función de la temática y de las personas afectadas, es decir, un análisis vertical –sectorial– y transversal en función de los colectivos o personalidad del autor de la queja.

De acuerdo también con las previsiones de la ley foral que regula la institución, estamos estudiando y tenemos ya prácticamente perfilado el proyecto de reglamento de organización y funcionamiento de la institución, tras la experiencia de estos dos años de funcionamiento. El objetivo del reglamento, como no puede ser otro, es dar una adecuada solución a las cuestiones que se han venido planteando respecto al funcionamiento de la propia institución y su relación con el Parlamento, y será presentado a este Parlamento en breves fechas.

Respecto de los equipos, ya les he dicho cuál es la dinámica para 2004, pero la adecuación funcional y orgánica de la institución en este tercer/cuarto año de existencia debe sentar las bases definitivas del modelo de organización y, sobre todo, por ende, de la institución del Defensor. Hay que ver la evolución de la institución en cuanto a medios y equipos que van a exigir asumir nuevas responsabilidades y la reordenación de otras de forma ponderada respecto a la labor prevista que se quiere desarrollar.

Respecto del plan de calidad, un plan de calidad que va a cimentar el trabajo realizado, que va a facilitar el trabajo futuro, que va a establecer ratios de eficacia y que va a convertir el voluntarismo en parámetros de actuación medida, vamos a medir la gestión de calidad, siendo ante todo un medio para alcanzar, porque es ése el objetivo que nosotros pretendemos con el plan de calidad, una mayor eficacia y eficiencia en la misión de la institución. El plan de calidad debe establecer criterios sobre los objetivos en los que reflejar la gestión de la institución y adecuarla a los objetivos, a los esfuerzos y al tamaño humano de la propia institución y la gestión por compromisos, siendo ésta un elemento de garantía, despolitizado para los ciudadanos respecto del trabajo de la institución.

En materia de quejas ya les he dicho anteriormente los criterios que va a haber: una nueva distribución de carga de trabajo de análisis, de ordenación y tratamiento en función de la verticalidad

y la transversalidad; va a haber también una variación en el procedimiento del seguimiento de las resoluciones; y va a haber un seguimiento mayor de las resoluciones y una nueva estructuración de la atención y seguimiento de las quejas.

Se va a organizar, como ya decíamos, en cuanto a quién debe atenderla, la oficina de atención directa al ciudadano, que ya está funcionando, para que la atención al ciudadano sea mejor, sobre todo después de tener la experiencia de cómo llegan los ciudadanos y qué tipo de información es la que nos demandan.

Respecto del plan de acciones ordinarias, vamos a continuar con el plan local para 2004, que iniciamos en 2003, y vamos a continuar con la firma de los convenios derivados del Convenio marco firmado con la Federación Navarra de Municipios y Concejos y los encuentros con ayuntamientos, con los nuevos gobiernos municipales.

Respecto del plan ordinario de actuaciones, también vamos a realizar en 2004 seis talleres, cuyos temas están todavía pendientes de decisión, pero van a ser talleres relacionados con los derechos humanos, como actividad derivada del primer foro de derechos que se creó con motivo de la XVII Jornadas de Coordinación de Defensores. Se van a llevar a cabo a través de mesas de trabajo cualitativas sobre aspectos vinculados a los derechos del ciudadano, participando expertos, representantes y asociaciones o colectivos vinculados a cada una de las materias que decidamos; elaboraremos un informe resumen para conocimiento público y lo incluiremos en la página web destinada al foro; y editaremos un cuaderno sobre los talleres sobre derechos ciudadanos.

Respecto a actuaciones de carácter extraordinario, va a haber cuatro informes especiales en 2004. Uno de ellos, iniciado en 2003, pero a la vista de la información que hemos recabado hasta ahora tenemos que profundizar y va a ser más completo de lo que en principio nos habíamos planteado, que es la atención a la tercera edad en Navarra, en el que se va a incluir un informe de situación, una propuesta y el catálogo de derechos ciudadanos de las personas mayores residentes en centros públicos o privados para la tercera edad.

El segundo informe especial se refiere a la educación de niños entre 0 y 3 años –nos han llegado, como ya dijimos en el informe anual, muchas quejas respecto de la falta de recursos en materia de educación de 0 a 3 años–, donde se analizarán los recursos, la protección del derecho de los niños a la atención y a la educación, las necesidades de los ciudadanos frente a estas necesidades educativas de 0 a 3 años y los protagonistas y responsables de la educación de 0 a 3 años.

El tercer informe que vamos a elaborar es un catálogo de los derechos del menor, que viene como resultado de las recomendaciones que planteamos precisamente al Gobierno de Navarra en desarrollo del protocolo sobre actuación en materia de abusos sexuales y malos tratos a menores.

Y el cuarto informe especial va a ser una puesta al día de la inmigración en Navarra, el primer informe que desarrolló la institución, donde valoraremos los datos, la evolución de la protección de los derechos de los inmigrantes, los ecos del informe especial de 2002 y las nuevas realidades. Este informe no lo hemos iniciado, puesto que el Gobierno ha encargado a la Universidad una adecuación del informe y la tendremos en cuenta para elaborar realmente el nuestro.

Respecto del plan de publicaciones, en cuanto a las actuaciones de difusión de la institución, vamos a continuar con la elaboración del manual de derechos del ciudadano de la Comunidad Foral –este año salen los volúmenes, tomos o folletos 1, 2 y 3, porque son cinco, y faltarán el 4 y el 5– y una publicación que todavía está sin determinar, con la Universidad de Navarra.

Vamos a elaborar la segunda fase de la primera edición del concurso escolar de la Defensora, con Caja Rural y la segunda edición del concurso escolar.

Vamos a proponer un convenio entre el INAP y la Defensora del Pueblo sobre un taller de derechos humanos, donde se analicen los estándares nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos, destinado a empleados públicos y organizaciones sociales, con preferencia para aquellos que desarrollen su función en el ámbito de la investigación o el educativo en general y también para la policía judicial, fuerzas y cuerpos de seguridad, educadores, etcétera, que entendemos que debería ser impartido por profesores del INAP, Instituto Navarro de Administración Pública, y colaboradores específicos seleccionados en el marco de un convenio entre el INAP y la institución de la Defensora.

Por último, les diré que el proyecto de presupuesto de la institución para 2004, que voy a someter a la aprobación de este Parlamento, prevé un incremento del 5´52 por ciento –esto se lo adelanto sin más porque ustedes tendrán la oportunidad de verlo, analizarlo y tomar las decisiones pertinentes– sobre el presupuesto consolidado, es decir, sobre el presupuesto real del año 2003, que asciende a 908.000 euros, son 151 millones de pesetas. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Aranda. Señor Lizarbe, tengo que darle una explicación y pedirle disculpas, puesto que yo en principio creía que la comparecencia era a petición de la propia*

señora Aranda y por eso no le he dado la palabra. Es un error que yo he cometido y por el que le pido perdón.

Si les parece, podemos continuar la sesión o, si ustedes lo prefieren, la suspendemos unos minutos, pero creo que podemos seguir. Por lo tanto, como la petición de comparecencia ha sido del Partido Socialista, tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, doy la bienvenida a la Defensora del Pueblo y a los colaboradores que la acompañan en esta comparecencia que, efectivamente, pidió mi grupo, al igual que la de otras instituciones y entidades, porque creemos que estamos ante el inicio real, a efectos parlamentarios, de la legislatura y, por lo tanto, es un buen momento para evaluar con carácter general cómo está funcionando cada una de las instituciones y qué propuestas de futuro tienen al respecto.*

Desde esa perspectiva, quiero decir tres o cuatro cosas muy brevemente. La primera es que creo que sería razonable que desde esta Comisión, y mi grupo así lo hace, se felicitara a la institución de la Defensora del Pueblo por la campaña contra la violencia de género que ha puesto en marcha en las últimas semanas y que se está desarrollando estos días que, sinceramente, nos ha sorprendido gratamente. Creemos que de alguna manera ahí hay un problema social que tendrá solución, pero que hoy por hoy es un problema, y pensamos que cualquier iniciativa de esas características, como es esta campaña, que pienso que es una campaña bastante pionera en el conjunto de España, contribuirá a que acabe solucionándose lo que en estos momentos es un problema, por lo tanto, por parte de mi grupo al menos la felicitamos en este sentido.

En segundo lugar, ya lo dije no en la anterior comparecencia de la Defensora, pero sí en la anterior, a nosotros sinceramente nos siguen preocupando dos cuestiones, y creemos que ahí es necesario que la institución se esmere, y así parece que lo va a hacer, en todo lo que es la calidad del funcionamiento de la propia institución porque pensamos que hay un déficit en esta Comunidad, al igual que lo hay en el resto de España, en la eficacia y eficiencia del funcionamiento de los servicios públicos y, en consecuencia, en lo que es la satisfacción de los derechos individuales de los ciudadanos. No es normal o, por decirlo de otra manera, algunos no esperábamos, cuando se puso en marcha la institución de la Defensora del Pueblo en Navarra, que hubiese tal número de quejas, y aunque normalmente desde las filas de UPN se suele contestar, y no tengo ninguna duda de que así será también en esta ocasión, que la gente se queja mucho, la verdad es que la gente no se suele quejar cuando no hay motivos, sobre todo si tiene que acudir a una ventanilla, por moderna y accesible que sea.

A nosotros nos parece que hay dos problemas de los cuales tenemos que ocuparnos desde el sistema político democrático: uno es el funcionamiento de los servicios públicos y de la propia Administración, y ahí las cosas como son, no hay un grado de satisfacción precisamente absoluto; y, en segundo lugar, de la efectividad de los propios derechos constitucionales. Estamos en el XXV aniversario de la Constitución, una constitución muy avanzada para su época, incluso en la actualidad, veinticinco años después, pero estamos viendo que temas relativos a la educación –se han mencionado algunos en esta comparecencia, 0-3 años–, a la salud, a la vivienda, al empleo y a los servicios sociales dejan bastante que desear. Por lo tanto, nos parece que este instrumento de exigencia de la eficacia y de la eficiencia del funcionamiento de los servicios públicos y de la propia efectividad de los derechos constitucionales debe realizar un trabajo de vigilancia y de propuesta de soluciones. Por eso nos parece importante que se afiancen de alguna manera lo que son esas líneas de trabajo de la institución, del código de buena conducta de la propia Administración y el manual de derechos de los ciudadanos.

En ese sentido, tal vez como única pregunta concreta, nos gustaría conocer, ya que nos dice que el plan 2002-2004 se va cumpliendo satisfactoriamente y permanece intacto en cuanto a sus previsiones, el número de convenios de adhesión al convenio marco de la Federación Navarra de Municipios y Concejos que se han ido firmando o que se piensa firmar con los ayuntamientos porque sinceramente nos parece que en todas las administraciones, en la municipal, en la regional y en la estatal –aquí es evidente que sobre la estatal no vamos a preguntar nada, ya lo haremos en otras instancias parlamentarias–, qué alcance están teniendo, que receptividad está habiendo por parte de los ayuntamientos porque nos parece que el nivel competencial actual también, lógicamente, exige que desde la Administración Local haya un avance en la calidad de la prestación de servicios y en la satisfacción de esos propios derechos constitucionales. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Lizarbe. ¿Va a contestar ahora?*

SRA. DEFENSORA DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sra. Aranda Lasheras): *Si no les importa, como en otras ocasiones, cuando termine la ronda contestaré.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Pues entonces por el Grupo Parla-*

mentario de Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora Salanueva.

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Saludo a la señora Aranda nuevamente. Antes de iniciar la sesión ya la he saludado. Le decía que nos vemos con cierta frecuencia, cosa que me parece muy bien, puesto que es al Parlamento donde debe venir a rendir cuentas, a presentarnos sus proyectos de futuro, sus presupuestos, y así ocurre en muchas ocasiones. Hemos tenido ocasión de conocer a lo largo de estos años, desde su nombramiento como Defensora del Pueblo, todas sus propuestas de futuro, sus necesidades, ante la Mesa y Junta de Portavoces, que es uno de los órganos colegiados de este Parlamento con el que usted tiene relación, como consecuencia de lo establecido en el Reglamento, y también ante esta Comisión de Régimen Foral.*

Como digo, estamos encantados de escuchar las propuestas de futuro, pero, ciertamente, nos sorprendió un poco la iniciativa del señor Lizarbe. Hoy la ha justificado, diciendo que trae causa del inicio de una nueva legislatura, pero teniendo en cuenta que acabamos de conocer el informe anual, que las relaciones, como bien ha dicho, son frecuentes, no le encontrábamos demasiado sentido, pensando que son unas propuestas que no sé en qué marco temporal las encuadra, y que quizá hubieran tenido mucho más sentido si hubieran sido pedidas de oficio y no a través del grupo socialista. En cualquier caso, bienvenidas sean, porque nosotros, que apoyamos, ya se lo dije también el otro día, la aprobación de la Ley de creación del Defensor del Pueblo apoyaremos esta institución. Creemos que las medidas, cualquier medida –y las que nos ha mencionado la verdad es que son ambiciosas y muy interesantes– que vaya a incidir en la mejora de la eficacia y en la eficiencia nos parece fundamental. Entendemos que usted quiere cumplir, como no puede ser de otra forma, con el mandato parlamentario de mejorar las relaciones administrativas, mejorar en la calidad y de prestación de servicios a los ciudadanos, en la gestión de derechos y libertades, cosa que nos parece también muy interesante y que usted ha propuesto, y en ese sentido no podemos sino apoyar las iniciativas que usted vaya trayendo a este Parlamento y estamos satisfechos por lo que nos ha planteado.

La verdad es que el otro día, cuando usted explicaba la memoria anual, eché en falta al señor Lizarbe, que no vino, y fue otra persona de su grupo la que expuso sus preocupaciones, y eché de menos el catastrofismo al que nos tiene acostumbrados, sobre todo en esta Comisión, diciendo que aquí nada funciona, que es un desastre. La calidad de funcionamiento y el déficit en los servicios públicos los generaliza de tal forma que lo generaliza a Navarra y al resto de España, todo funciona mal. Bueno, pues yo creo que tendremos que ser realistas y ajustarnos lo máximo a la realidad porque habrá unas cosas que funcionen bien y otras que no funcionen bien, y es nuestra obligación y nuestra responsabilidad mejorarlo entre todos.

Quiero decirle que atenderemos y escucharemos las peticiones que a través del presupuesto usted nos quiera realizar, y como siempre nos tiene a su disposición. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Salanueva. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. También quiero darle la bienvenida a la Defensora del Pueblo, señora Aranda, y al personal de la institución que la acompaña. Ya le manifestamos hace poco días, con ocasión de la exposición del informe anual, que la institución de la Defensora del Pueblo desde el comienzo contó con una valoración positiva y con el apoyo de nuestro grupo, y así seguirá siendo, por lo tanto, le reiteramos nuestra disposición.*

A nosotros nos parece que el plan de trabajo expuesto es ambicioso, amplio, e incorpora actuaciones, medidas e iniciativas intensas y extensas, y en ese sentido nosotros le mostramos la colaboración de este grupo para seguir su aplicación, su desarrollo y le daremos nuestro apoyo para llevarlo a buen término. Nos parece que hay iniciativas importantes, como el seguimiento de las quejas de una forma activa, de una forma directa, de una forma intensa. Tener esta actitud proactiva, esta actitud de no solamente esperar las quejas, sino tomar iniciativas por parte de la institución en el ámbito de sus competencias nos parece que es una actitud positiva, y en la medida en que así se desarrolle, y nosotros no dudamos de que así será, la institución de la Defensora del Pueblo de Navarra surtirá efectos positivos y cumplirá eficazmente el mandato que tiene mediante la ley foral que creó esta institución. Por lo tanto, le reiteramos ese apoyo, y, en cualquier caso, quedamos a su disposición, como ya le manifestamos reiteradamente y en su comparecencia anterior, para seguir colaborando y seguir en contacto en el futuro. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Nuin. Por el Grupo Parlamentario Aralar, tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días, señora Defensora y acompañantes. Nosotros también queremos no solamente agradecerle su actitud, sino hacerle algún comentario con respecto a los planes que ha propuesto y hacerle algu-*

na pregunta. En primer lugar, en cuanto a la oficina de atención directa, nos preocupa el hecho de que se pueda atender a las personas en la lengua que necesiten. Creemos que tanto en personas de tercera edad como también en algunos otros ámbitos se han detectado en ocasiones necesidades especiales para que estas personas sean atendidas en la lengua en que lo precisen, y queremos saber si esa necesidad ha sido prevista.

En cuanto a los talleres y al desarrollo de estos proyectos que tienen con respecto a la elaboración de informes especiales, nos alegra haber escuchado de su boca –yo creo que en tres ocasiones– el concepto de "derechos humanos", que este Parlamento no ha tenido la gallardía de poner como título de una de sus comisiones por no sabemos qué actitud vergonzante al respecto. Nosotros creemos que los derechos de los ciudadanos y los catálogos de los derechos de los ciudadanos tienen que empezar necesariamente con una referencia a esos derechos fundamentales, que tienen nombre, apellido y dignidad como para ser denominados con su nombre y nos alegra haberlo escuchado. En todo caso, sí que queríamos hacer alguna precisión con respecto a estos informes que se preparan y a su catálogo. Concretamente, en lo referente a las personas de tercera edad, en el catálogo de derechos ciudadanos se hace una restricción sobre personas mayores residentes en centros públicos o privados. Nosotros creemos que ese catálogo tendría que extenderse a aquellas personas mayores de edad que son objeto de atención domiciliaria, no sólo a las que están en las residencias.

En cuanto al informe que se haya de hacer del ciclo de 0 a 3 años, al margen de que son muy acertadas las cuestiones que se proponen para el desarrollo de este informe, nosotros creemos que también habría que suscitar un debate sobre la tipología del desarrollo de este servicio, en el sentido de que puede haber zonas en Navarra, sobre todo aquellas zonas rurales de menor entidad demográfica, que no puedan ser objeto de un desarrollo a través de la privatización, a través de conciertos con empresas porque no haya suficientes niños para ser atendidos. Entonces, cabría un debate sobre el tema de la tipología en la prestación de este servicio, que se va a hacer con dinero público pero con tipología de entidades más o menos privadas, y sí cabría la concurrencia de otra tipología por lo menos en los ámbitos rurales.

No hay nada que añadir al esquema de trabajo sobre el informe del menor, y en cuanto a los demás temas que usted ha tocado en su exposición, le agradecemos la información y nos tendrá no sólo a su disposición para facilitarle lo que podamos, sino también para reclamarle lo que consideremos oportuno. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Zabaleta. Por el Grupo Parlamentario de Convergencia tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, agradecemos a la Defensora, al Jefe de Gabinete y al Letrado la información que nos han suministrado sobre el programa de actuaciones que va a desarrollar a lo largo del próximo ciclo una institución en la que nosotros creemos desde sus orígenes, la hemos venido apoyando, y a la que, en este momento, aprovecho para felicitarle porque está siendo una institución relevante dentro del conjunto de las instituciones de este carácter de las comunidades autónomas, en cuanto que no es una institución que funcione con criterios de burocracia, sino con convicción, como lo pone de relieve en los sucesivos informes que va emitiendo, y, además, con una notoria dosis de independencia y de capacidad de análisis, por tanto, de crítica de las realidades y de las deficiencias que en todo sistema garante de derechos humanos por definición puedan existir.*

Es evidente que estamos ante una institución que debe ser paradigmática porque su misión es garantizar los derechos y libertades, que deben ser, a su vez, respetados y garantizados por todos los poderes públicos, y cuyas acciones, en la medida en que pongan de relieve las deficiencias que en los derechos y en las prestaciones se deriven del actual sistema, ponen de manifiesto que es un reto social e institucional porque nunca los derechos y las libertades están conseguidos plenamente en ninguna sociedad. Por tanto, tiene mucho trabajo por hacer y yo le animo a seguir haciéndolo con la convicción y el sentido de la responsabilidad y de la independencia que viene caracterizando su labor.

Por cuanto se refiere al plan de acciones, que lo compartimos plenamente, hemos de destacar que hay dos aspectos, los informes números 1 y 2, referidos a la tercera edad y a los menores de 0 a 3 años, que siguen siendo reto permanente para esta Comunidad. El primero, porque es un proceso creciente el del incremento de la tercera edad y de las necesidades de todo tipo, sanitarias y asistenciales sociales inmediatas, tanto en centros como en el propio hogar, y que, por tanto, hay que seguir profundizando en ellos, sensibilizando a la sociedad del problema que aquí existe en esta materia, en un momento en el que igual los aires de ciertos economicismos pueden llevar a pensar que la sociedad se busca las soluciones por sí misma.

Sobre el ciclo de 0 a 3 años, que sigue siendo, en alguna medida, una cuestión que necesita afrontarse en aspectos normativos y, como estamos viendo en algunos ayuntamientos, en aspectos reales de

prestación, el hecho de que se ponga de manifiesto cuáles son los recursos aplicados y las necesidades, seguramente, va a sensibilizar a todos en un problema que es hoy parte del sistema educativo y que, por tanto, hay que afrontarlo como parte del mismo y no como una parte de los tradicionales métodos de bienestar social y guardería infantil.

El catálogo de los derechos, no por conocidos y porque existan ya unas referencias internacionales dejan de ser importantes en la medida en que puedan crear conciencia social en la materia.

Y, finalmente, el informe 4, el informe sobre la emigración, surge como necesidad permanente de actualización de los datos, de su evolución, de las atenciones a los inmigrantes y de la nueva realidad que la emigración está produciendo en nuestra sociedad en todos los órdenes.

Por lo tanto, por nuestra parte, como ya sabe, le damos nuestro estímulo –que yo creo que no es necesario por la propia convicción que tiene la institución– y le damos el apoyo de nuestro grupo a toda la labor de presente y de futuro y seguimos animándola a que asuma los retos que una sociedad en cambio tiene sobre éstos y otros aspectos que se puedan plantear y lo haga desde la libertad de criterio, desde la independencia y desde el convencimiento de que está avalada por la mayoría del Parlamento de Navarra, pues es una institución que salió con consenso pleno y cuya labor es imprescindible en la sociedad. Por tanto, que prescinda de algunas de las críticas que desde sectores, incluso de medios que no entienden la labor de las instituciones democráticas, ni mucho menos la relativa a los derechos de las personas, le puedan hacer sobre el costo que esto supone, porque si hay un gasto bien realizado es aquel que sirve para crear conciencia respecto a la garantía de los derechos y libertades, y ése es el fin primario de la institución, aunque otros, evidentemente, no lo compartan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Alli. Por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, la señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Buenos días. Gracias, por su comparecencia y, sobre todo, por el dossier que nos ha aportado con suficiente nitidez para que entendamos mucho más claramente cuál va a ser el objeto al que se va a dedicar la Defensora del Pueblo.*

Nosotros estamos absolutamente convencidos y defendimos en su momento la Ley 4/2000, de 3 de julio, que regula las competencias de la Defensora del Pueblo, y después de oírle estamos absolutamente de acuerdo con los planes que en este momento nos ha expuesto. Para mí tiene especial importancia intensificar los convenios con los ayuntamientos porque, de alguna manera, creo que eso contribuiría a que fuese más popular sobre todo el trabajo y la institución de la Defensora del Pueblo, y de alguna manera se sentirían los navarros mucho más escuchados en la medida en que cuanto mayor sea el número de convenios más posibilidades tendrán los ciudadanos navarros de exponer las quejas, pero no nos vamos a quedar sólo en la posibilidad que tenemos de dirigirnos a la Defensora del Pueblo, sino en hacer un seguimiento de ver en cuánto tiempo se atienden las quejas y cuántas de ellas reciben una contestación en un periodo razonable, porque yo creo que ése va a ser el mejor método de que la institución se vaya asentando y vaya adquiriendo el valor que, desde luego, desde Eusko Alkartasuna le damos.

Me parecen muy interesantes todos los planes, pero me parece especialmente interesante, por aquello de que está cambiando la realidad en Navarra, el de la inmigración. Hasta ahora posiblemente la inmigración era más evidente en los grandes núcleos de población en donde, de alguna manera, podía verse más diluida por aquello de que hay más gente y pueden pasar desapercibidos. En este momento, la realidad de Navarra es que ha llegado la emigración de una manera bastante masiva y bastante evidente a los pueblos más pequeños y, de alguna manera, tendremos que empezar a aprender a convivir, aprender a integrarlos, aprender de ellos y que ellos aprendan de nosotros, y en algunos momentos van a generar no sé si algún tipo de tensiones o de disfunciones propias de las nuevas realidades que en este momento se están dando.

Por otro lado, sí que quería hacer una queja que parece que es reiterativa a lo largo de los tiempos en que viene funcionando la institución, y es aquella que queda pendiente de resolver, que es la práctica real del bilingüismo en las reclamaciones que se han hecho ante la Defensora del Pueblo. Y me referiré a esto porque la Defensora del Pueblo presenta los informes a la Cámara solamente en castellano, y el bilingüismo, desde mi punto de vista, se defiende con la práctica, y sería bueno que, si en realidad estamos convencidos y Navarra es una comunidad con dos idiomas, la Defensora del Pueblo presentase los informes en euskera y en castellano porque creo que tiene personal y métodos para hacerlo, y, si no, desde luego, apoyaríamos que pudiese hacerlo. Por lo demás, estaremos a su entera disposición para apoyarle en todo lo que necesite. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto tiene la palabra el señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Le doy la bienvenida a la señora Defensora del Pueblo y a las personas que la*

acompañan. Además de agradecerle la información que nos ha facilitado, quiero decirle que estoy totalmente de acuerdo en casi todos los puntos. Voy a subrayar algunos temas, como el acercamiento de la institución al Parlamento, que me parece a mí que es acercarla al pueblo, me parece estupendo. El estudio de los malos tratos a menores me parece que es absolutamente necesario. La oficina de atención directa al ciudadano y el plan de calidad los doy como muy positivos.

Luego, respecto a los cuatro informes que ha anunciado, sobre el de la atención a la tercera edad solamente le diría que se pusiera especial énfasis en las zonas rurales, que es donde más abandonados están los ancianos. El de la educación de 0 a 3 años me parece también un poco más de lo mismo, porque en las zonas rurales es donde las escuelas son más pequeñas porque hay un menor número de niños y la atención es bastante más difícil, por lo tanto, recaen en los ayuntamientos fuertes problemas económicos a pesar de las subvenciones porque no hay suficientes niños para llenar las aulas, y me parece absolutamente positivo el catálogo de los derechos del menor.

Sobre el tema de la emigración, yo desde el pueblo donde resido y como no hace mucho que ando por Pamplona no lo conozco tanto, por lo tanto, lo dejaría ahí.

Y no voy a incidir otra vez, pero también estoy con los portavoces anteriores en que el bilingüismo debe ser defendido porque una de las dos lenguas de Navarra está siendo discriminada. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Etxegarai. Señora Aranda.*

SRA. DEFENSORA DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sra. Aranda Lasheras): *Muchas gracias. Muchas gracias en general a todos los grupos parlamentarios por entender la tarea de esta institución y, además, estamos sometidos, como no puede ser de otra forma, a la crítica del Parlamento no en cuanto a nuestras resoluciones pero sí en cuanto a los planteamientos de nuestro trabajo.*

El señor Lizarbe ha hecho una valoración respecto del trabajo de la institución y me ha hecho una pregunta concreta, que es el número de convenios que hemos firmado con los ayuntamientos. Le diré que en el año 2003 se van a firmar 60 convenios con ayuntamientos. Llevamos una buena media, se lo aseguro, eso supone que todos, menos dos, los hemos firmado en las respectivas poblaciones, aprovechando para otro tipo de trabajos, evidentemente, y hemos firmado en concreto esta semana en Alsasua, Lesaka, Bera y Aibar. Creo que con esto le doy respuesta.

Señora Salanueva, no hemos pedido nosotros esta intervención, la ha pedido el grupo socialista. Aun a pesar de no haberla pedido, estamos encantados de venir a explicar el trabajo de 2004 porque le aseguro que también supone un esfuerzo por nuestra parte tratar de concretar precisamente lo que teníamos previsto hacer para traerlo a esta comparecencia. Sabemos que hemos venido hace muy poquito, pero yo le agradezco y además sé que encuentro el apoyo, pero ésta es la situación real. Hemos hecho un esfuerzo por traer el plan de 2004.

Al señor Nuin le doy las gracias.

Hay un tema que nos ha planteado el señor Zabaleta, no sé si también Izquierda Unida y otros portavoces, que se refiere a la atención que se produce en la institución de la Defensora con el tema del bilingüismo. Creo que es un tema que lo planteamos ya hace unos días cuando valoramos el informe anual en esta misma Comisión. Les diré que en todo lo que es la tramitación y los procedimientos de las quejas, salvo error u omisión, se está teniendo en cuenta el bilingüismo en toda la actuación de la oficina. Respecto del tema de la atención directa al ciudadano, planteamos cuáles son nuestras deficiencias, lo planteamos a la hora de analizar el informe anual. Y les diré que al próximo becario que entre en la institución –como saben, tenemos dos y no sabemos todavía si se van a mantener esos dos o serán tres–vamos a cambiarle de profesionalización y lo más probable será que tenga relación con el trabajo social, conviniendo anteriormente con la Universidad Pública, lógicamente, y será una persona bilingüe en la atención al ciudadano, en el horario, lógicamente, que esté esa persona, puesto que los medios que tenemos son los que tenemos y podemos llegar a lo que llegamos, y al igual que cuando esta Defensora va a una zona vascoparlante no habla euskera, y es evidente, cuando ha estado con los niños trata de facilitar que siempre haya un traductor, para que no haya nunca ninguna dificultad en la atención si alguien quiere hacer una pregunta en euskera. Y les puedo decir más: lo mismo hemos hecho cuando hemos ido a recibir quejas a la zona vascoparlante y nos hemos encontrado con personas mayores, fundamentalmente, –me parece que decía el señor Zabaleta que son las personas mayores las que tienen más dificultades en cuanto a la expresión en castellano– cuando es necesario que haya un traductor, porque así nos lo demandan porque les cuesta menos expresarse, lo facilitamos.

El señor Zabaleta ha planteado alguna cuestión respecto de la profundización en alguno de los informes que vamos a elaborar este año 2004. Pues bien, le diré que sobre la tercera edad, vamos a trabajar respecto de la atención a personas mayores en las residencias tanto públicas o privadas, o concertadas, que son la mayor parte de ellas, porque públicas no hay más que dos o tres. Eso no significa que en el análisis del catálogo de los derechos de

los mayores no intervengamos y profundicemos en todo lo que son los derechos sociales de los mayores en el más amplio sentido de la palabra.

Respecto del tema de profundizar en la atención domiciliaria de las personas mayores, somos conscientes del problema porque tenemos algunas quejas de malos tratos que se están produciendo dentro del ámbito familiar. Ahí hay una serie de dificultades añadidas a la tarea para tener un conocimiento exhaustivo, real y objetivo de la dimensión del problema, porque así como podemos entrar, como institución, a cualquier tipo de residencia donde haya un navarro subvencionado por una administración pública, tenemos muchas más dificultades para entrar en un domicilio y además no podemos hacerlo puesto que entrar en un domicilio supone un allanamiento de morada, y mientras no haya una modificación normativa de la situación en ese sentido es difícil llegar a objetivar. Eso no significa que por tener dificultades en objetivar una situación real para poder valorar si es grave, si es menos grave o es leve, no vayamos a seguir insistiendo en ella. Le aseguro que estamos absolutamente comprometidos en esta materia y que en el catálogo de derechos tendrá que verse también cómo se desarrolla este catálogo de derechos en el ámbito familiar.

Respecto del informe sobre el ciclo de 0 a 3 años, les diré que sabemos las dificultades que existen respecto de la tipología y el desarrollo de este servicio en zonas rurales porque lo hemos vivido cuando nos acercamos a ellas. El señor Alli planteaba cuál va a ser la situación, la filosofía y el desarrollo normativo respecto de lo que es la educación o la atención a los menores de 0 a 3 años, si va a ser desde los niveles educativos, si va a ser desde los niveles asistenciales o de bienestar social. Las propuestas en este sentido yo creo que corresponden al Parlamento y corresponden a las administraciones públicas que tienen competencia en esta materia, pero nosotros estaremos muy atentos puesto que en el informe que ya hemos comenzado a elaborar tenemos información suficiente como para poder tener una posición no de propuestas concretas, que no es nuestra tarea, sino respecto de lo que entendemos que debe ser la educación de 0 a 3 años.

Me comenta mi Jefe de Gabinete que el señor Zabaleta ha hecho referencia a la atención de la tercera edad a domicilio, un tema que habría que potenciar. Yo pensaba que lo planteaba sobre todo hacia los objetivos de cómo se produce el tema de la atención dentro del ámbito familiar. La atención a domicilio es un tema demandado por los propios ayuntamientos y una de las cuestiones que ya conocemos es qué es lo que está ocurriendo precisamente con el tema de la financiación a los ayuntamientos en materia de atención a domicilio. Es criterio de esta institución que hay que ampliar la atención a domicilio, pero es a las administraciones públicas a las que corresponde adoptar las decisiones al respecto.

Creo que he contestado al tema de la práctica real del bilingüismo. La señora Santesteban no se encontraba el otro día –estaba la señora Errazti– cuando planteamos cuál era la situación real del bilingüismo a través de los informes que derivamos al Parlamento, y fuimos muy claros en hablarles de la falta de recursos o cómo estamos respecto de los recursos en materia de traducción. Lo que sí se ha planteado esta institución es que es un problema que hay que ir solventando, hay que solucionarlo. El Parlamento en aquellos informes que publica, desde nuestro punto de vista, deberá tomar las decisiones oportunas respecto a cómo los publica. Está ocurriendo en el tema de la emisión de esos informes. Le diré que cuando esta institución, esta Defensora se plantea si seguir profundizando en los informes en el sentido de si tenemos partida presupuestaria para la traducción o no, valoramos importante las dos cosas pero por ello no vamos a dejar de hacer los informes que necesitamos hacer para que este Parlamento y la propia sociedad tengan mayor conocimiento en temas de tercera edad, del ciclo de 0 a 3 años, de la emigración o de cualquier cuestión. Somos conscientes de ello, pero también le puedo asegurar que los medios que tenemos son los que son.

Para terminar, les agradezco el entendimiento que siempre han tenido los grupos parlamentarios y cómo han visto la tarea de esta institución, y le aseguro, señor Alli, que, como usted bien dice, la autonomía y la independencia de criterio es lo que intentamos plasmar, a veces con dificultades, pero lo vamos a seguir haciendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Aranda. ¿Algún grupo parlamentario tiene intención de repreguntar? Agotado el orden del día, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 4 MINUTOS.)

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN

BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año ..... 40,27 euros
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,02 »
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,20 »

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Navas de Tolosa, 1
31002 PAMPLONA

Imprime: ONA Industria Gráfica (Pamplona).

Depósito Legal: NA – 772-1981
Papel Ecológico Reciclado